

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **173**

Fecha Estado: 04/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220120056900	Ejecutivo Singular	OSCAR MARCELINO PEREZ MONTOYA	FRANCISCO ALEJANDRO HERNANDEZ CARDENAS	El Despacho Resuelve: Ordena expedir certificación solicitada por la Sala Disciplinaria de Antioquia. Por Secretaría remítase. (L)	01/10/2021		
05360400300220120099800	Ejecutivo Singular	OSCAR MARCELINO PEREZ MONTOYA	JAIME HUMBERTO MARTINEZ ARISTIZABAL	El Despacho Resuelve: Ordena expedir certificación solicitada por la Sala Disciplinaria de Antioquia. Por Secretaría remítase. (L)	01/10/2021		
05360400300220140055800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JONATHAN ANDRES ATEHORTUA	El Despacho Resuelve Ordena corregir el ordinal primero del auto del 03/09/2021. Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	01/10/2021		
05360400300220160016500	Ejecutivo Singular	EDUAR WILSON QUINTERO VILLADA	MARIA OFELIA MARIA ALARCON MALDONADO	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por el demandante. (L)	01/10/2021		
05360400300220180129700	Verbal	GLORIA MARIA DUQUE URREA	EKVIA LUZ MEJIA CUENCA	El Despacho Resuelve Incorpora despacho comisorio sin auxiliar. om	01/10/2021		
05360400300220180134800	Ejecutivo Singular	CARRO FACIL DE COLOMBIA S.A.S	MARTHA EUGENIA RAMIREZ AGUIRRE	El Despacho Resuelve: Ordena devolución de títulos judiciales a postores de remate no llevado a cabo. Se informará por constancia secretarial cuando estén autorizados para su cobro en el Banco Agrario. (L)	01/10/2021		
05360400300220180137600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	HILDA MARCELA CEBALLOS HURTADO	Auto decretando embargo de sueldo Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio que comunica la medida. Y	01/10/2021		
05360400300220190124000	Verbal	WILLIAM DAVID GIRALDO OSSA	CARLOS DARIO PASOS ARANGO	El Despacho Resuelve Fija fecha para audiencia: 12 de mayo de 2022, a las 9:00 am. om	01/10/2021		
05360400300220190125600	Verbal	CLEMENTINA DE JESUS RAMIREZ CANO	INDETERMINADOS	Auto admitiendo reforma de la demanda Admite reforma. Tiene notificada a la curadora ad litem. Notifica por estado. Corre traslado por 10 días. Incorpora contestación. om	01/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200009800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	MASTER CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.S	El Despacho Resuelve Ordena corregir el ordinal cuarto del auto del 11/08/2021. Y	01/10/2021		
05360400300220200035401	Ejecutivo Singular	MERCANTIL DE PROYECTOS S.A.S	GUSTAVO ALBERTO SANCHEZ JARAAMILLO	El Despacho Resuelve: Fija fecha para audiencia: 19 de mayo de 2022, a las 9:00 am. om	01/10/2021		
05360400300220200075800	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALBEIRO DE JESUS CASTRILLON CASTRILLON	El Despacho Resuelve Ordena corregir el ordinal primero, del auto del 18 de enero de 2021. Ordena el desglose. Y	01/10/2021		
05360400300220210005700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IGNACIO BLANDON CASTAÑO	El Despacho Resuelve: Incorpora citación. Requiere a la parte demandante para que en el término de treinta días, allegue evidencia de envío de notificación, so pena de terminarse por desistimiento tácito. JK (L)	01/10/2021		
05360400300220210006200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOHN LENIN PATIÑO CRUZ	El Despacho Resuelve Ordena corregir el ordinal cuarto del auto del 11/03/2021.Se conmina al apoderado a leer en su totalidad el presente auto, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio. Y	01/10/2021		
05360400300220210006800	Otros Extra-Juicios	FINESA S.A	CARLOS ARTURO ACEVEDO MONTOYA	El Despacho Resuelve Acepta Desistimiento De La Prueba Extraproceso. Y	01/10/2021		
05360400300220210008700	Verbal	NORBERTO DE JESUS ARROYAVE CORRAL	OSCAR ALBERTO COLORADO GUTIERREZ	El Despacho Resuelve Declara no probadas excepciones previas. Una vez en firme, se continuará con el trámite. om	01/10/2021		
05360400300220210049400	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PORTAL DE DITAIRES	YESID HERNANDO SAMPAYO MARINEZ	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte demandante a fin de que diligencie notificación en debida forma, so pena de decretarse el desistimiento tácito. JK (L)	01/10/2021		
05360400300220210052800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SANDRO DE JESUS AGUIRRE GONZALEZ	El Despacho Resuelve Ordena corregir el auto del 17/08/2021. Y	01/10/2021		
05360400300220210058400	Ejecutivo Singular	CINDY CATHERINE BOLIVAR RODRIGUEZ	JAVIER DE JESUS BETANCUR BETANCUR	El Despacho Resuelve Ordena corregir el ordinal primero del auto del 17/08/ 2021. Y	01/10/2021		
05360400300220210063900	Ejecutivo Singular	COTRAFA	LUIS CARLOS ARANGO ARANGO	El Despacho Resuelve Ordena corregir el ordinal primero del auto del 02/09/2021. Y	01/10/2021		
05360400300220210066900	Ejecutivo Singular	NELLY PINEDA FLOREZ	MYCHELL ESTEFANY MORENO LLOREDA	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Se conmina a la parte activa a leer en su totalidad el auto que libro mandamiento de pago, allí encontrará las indicaciones para obtener el oficio que comunica la medida. Y	01/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210070500	Verbal	MANUELA VASQUEZ GARZON	WILFREDO ANTONIO LOPEZ BERSECIA	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar requisitos. om	01/10/2021		
05360400300220210072600	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	JHON JAIRO AGUDELO SANCHEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	01/10/2021		
05360400300220210072700	Ejecutivo Singular	JOSE ALBEIRO ESCOBAR RICO	CONSTRUCTORA C Y P S.A.S	El Despacho Resuelve Declara falta de competencia para conocer del proceso. Crea conflicto negativo de competencia y ordena remitir expediente al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida a los Juzgados Civiles del Circuito (reparto) de Itagüí, Antioquia. Y	01/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)